



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA

XXXI CONCURSO DE BELENES

A través del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, y con la colaboración de la Asociación de Belenistas de Cuenca, se crea el XXXI Concurso de Belenes de acuerdo con las siguientes

BASES

1ª.- Podrán participar todos los vecinos de la Ciudad de Cuenca.

2ª.- Todos los Belenes participantes en el Concurso, deberán mantenerse abiertos al público para su visita, desde el día 23 de Diciembre de 2017 al 6 de Enero de 2018, al menos desde las 18,00 horas a las 21,00 horas.

3ª.- Se establecen tres modalidades:

Modalidad Familiar: Belenes de más de tres metros cuadrados

Modalidad de Entidades Benéfico-Sociales.

Modalidad de Entidades Religiosas.

4ª.- Para cada modalidad se establecen los siguientes premios:

A) Modalidad Familiar: Belenes de más de 3 metros cuadrados:

1º.- Premio, dotado con la cantidad de 200,00 €

2º.- Premio, dotado con la cantidad de 125,00 €

3º.- Premio, dotado con la cantidad de 75,00 €

B) Modalidad Entidades Benéfico-Sociales:

1º.- Premio, dotado con la cantidad de 200,00 €

2º.- Premio, dotado con la cantidad de 125,00 €

3º.- Premio, dotado con la cantidad de 75,00 €

C) Modalidad Entidades Religiosas:

1º.- Premio, dotado con la cantidad de 200,00 €

2º.- Premio, dotado con la cantidad de 125,00 €

3º.- Premio, dotado con la cantidad de 75,00 €

5ª.- Los participantes, deberán colocar en el Belén un Cartel anunciador con el siguiente lema: **“XXXI Concurso de Belenes organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca”**.

6ª.- Las inscripciones para poder participar en este Concurso se podrán realizar hasta el día 15 de Diciembre de 2017 en el área de Festejos de este Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, teléfono 969 17 61 00, en horario de 9 a 13,00 horas, o enviando un correo electrónico a: amunoz@cuenca.es , donde deberá hacer constar la modalidad en la que participa, nombre, apellidos, dirección y teléfono.

7ª.- El jurado estará compuesto por representantes del Excmo. Ayuntamiento, Asociación de Belenistas de Cuenca y Federación Provincial de AA.VV.

8ª.- El Jurado calificador, visitará todos los Belenes participantes, el día 21 de Diciembre de 2017, a partir de las 10,00 horas.

9ª.- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si lo estimase oportuno.

10ª.- El fallo del Jurado, será comunicado oportunamente, así como la entrega de los premios, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se indiquen.

11ª.- El hecho de presentarse a este concurso, supone la plena aceptación de estas Bases.

Cuenca, 6 de Noviembre de 2017

Angel L. Mariscal Estrada
ALCALDE-PRESIDENTE